

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: 12

**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIA DE PERCEPCIÓN REMOTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023 MGP/DIHIDRONAV (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	
---	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En el Callao, a los 11 días del mes de mayo del 2023, en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación (Departamento de Abastecimiento), a las 14:40 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 016-2023 MGP/DHN de fecha 20 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 012-2023 MGP/DIHIDRONAV (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la prestación del servicio de "Actualización y soporte de licencia de percepción remota", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Gerardo MACEDO Rodriguez	Titular	X	Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación
			Suplente		
	Primer Miembro	Larry USURIAGA Paredes	Titular	x	Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación
			Suplente		
	Segundo Miembro	Luis PRADO Quispe	Titular	X	Dependencia: Dirección de Hidrografía y Navegación
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	
	Monto adjudicado	
	Item Único	GEOMATICA SOLUCIONES S.A.C.
		S/. 49,200.00
	TOTAL:	
		S/. 49,200.00

5	BASE LEGAL
	<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización (sig...)</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>

6	ACUERDO ADOPTADO
	<p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad acuerdan lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - otorgar la buena pro al postor mencionado en el numeral 4 - Publicar el resultado en el portal del SEACE

7	Siendo las 14:50 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, suscriben el acta sin observaciones.
---	---

8	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>.....</p> <p>Teniente Primero Gerardo MACEDO Rodriguez DNI. 45469522</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>.....</p> <p>Técnico Tercero HID. Larry USURIAGA Paredes DNI. 42766322</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>.....</p> <p>Empleado Civil CAS. Luis PRADO Quispe DNI. 43245040</p> </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>
---	---